

Código: MP-DA-MECI-001	AVISO DE CONVOCATORIA	GOBIERNO DE PÁCORA 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	1 de 4

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º SAMC – 004 DE 2026

La Alcaldía Municipal de PACORA, CALDAS en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber

DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL PACORA CALDAS, NIT: 890.801.136-1 CRA 4 N° 5-76 Palacio Municipal de PACORA CALDAS, TELEFONO: 8670213 EXT 104, correo electrónico: infraestructura@pacora-caldas.gov.co

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LAS CANCHAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PÁCORA, CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado para llevar a cabo el presente proceso contractual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 490.137.907,00 IVA (SI LO CAUSA) Y DESCUENTOS INCLUIDOS.** incluido el AIU y todos los tributos, costos y gastos que se generen para la celebración y ejecución del contrato, el cual estará disponible durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada de menor cuantía.

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican, complementan o adicione y con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio que le sean aplicables.

Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso, la presente convocatoria se desarrollará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas, regirán las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Código: MP-DA-MECI-001	AVISO DE CONVOCATORIA	GOBIERNO DE PÁCORÁ 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	2 de 4

Se solicita seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en este pliego, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una selección objetiva, transparente y responsable y así evitar la declaratoria de desierta de esta selección.

Además de las normas legales este proceso de selección se registrará por:

Las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean aplicables.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección corresponde a la suma **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 490.137.907,00 IVA (SI LO CAUSA) Y DESCUENTOS INCLUIDOS. incluido el AIU** soportados en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal según el detalle que se resume a continuación:

CDP	FECHA CDP	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL CDP
20230885	15/09/2026	CONSTRUCCION MANRENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS SCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS (CONVENIO DEPARTAMENTO	\$400.000.000
20230885	15/09/2026	CONSTRUCCION MANRENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$90.137.907

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo previsto para la ejecución del contrato será de **SESENTA DIAS (60) DIAS CALENDARIO** a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Ver anexo 2.

NOTA: Los interesados en el presente proceso y especialmente las personas que se presenten su oferta deberán estar atentos a consultar la página Web www.contratos.gov.co ya que será a través de este medio electrónico que se les harán las respectivas comunicaciones y estos medios electrónicos permitirán el conteo de los

Código: MP-DA-MECI-001	AVISO DE CONVOCATORIA	GOBIERNO DE PÁCORA 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	3 de 4

plazos perentorios señalados en el cronograma del proceso, al tenor del artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES:

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta.
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del Presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO
7. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán Consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información Incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.

Código: MP-DA-MECI-001	AVISO DE CONVOCATORIA	GOBIERNO DE PÁCORA 	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDE	Página	4 de 4

7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** están contenidos en el Pliego de Condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, y de experiencia.

4

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Municipio de Pacora, Caldas convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan las competencias constitucionales y legales en materia de participación, vigilancia y control del proceso de selección que se anuncia en el presente aviso de convocatoria pública.

El presente documento fue expedido en el Municipio de Pacora, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal